

## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de febrero de 2024 TR. N.º 0074-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0074-2024-CU-UNALM. - La Molina, 21 de febrero de 2024. CONSIDERANDO: Que, el artículo 91 del Reglamento General de la UNALM establece que "La Comisión Permanente de Admisión está integrada por el vicerrector académico quien la preside y 8 profesores principales de las facultades, y son ratificados por el Consejo Universitario cada dos años a propuesta del decano. Tiene como función la planificación, conducción, supervisión y evaluación de los procesos de admisión a la UNALM"; Que, mediante Resolución N.º 0459-2022-CU-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2022, se reconformó la Comisión Permanente de Admisión para el período diciembre 2022 diciembre 2024, quedando integrado de la siguiente manera:

Dr. Héctor Enrique Gonzáles MoraDr. Oscar Oswaldo Loli Figueroa

• Dra. Mary Flor Cesaré Coral

• Dr. Manuel Chavesta Custodio

• Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu

Ph.D. Fanny Emma Ludeña Urquizo

• Mg.Sc. Guillermo Clemente Aguilar Giraldo

• Mg.Sc. Fernando Santiago Galecio Regalado

• Mg.Sc. José Antonio Sarria Bardales

Vicerrector Académico y Presidente

Facultad de Agronomía Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Forestales

Facultad de Economía y Planificación Facultad de Industrias Alimentarias Facultad de Ingeniería Agrícola

Facultad de Pesquería Facultad de Zootecnia

Que, mediante Comunicación N° 058/2024 VR.AC., de fecha 9 de febrero de 2024, el presidente de la Comisión Permanente de Admisión y Vicerrector Académico informa que la Dra. Rosario E. Pérez Liu, ha sido nombrada directora del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 21 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026; Que, el cargo de director de Departamento Académico es incompatible con el ejercicio del cargo de miembro de la Comisión Permanente de Admisión. Por este motivo, la Dra. Rosario Pérez Liu no podrá seguir integrando la Comisión Permanente de Admisión. En virtud a ello, el decano de la Facultad de Economía y Planificación, mediante Comunicación N.º 0048-2024/FEP ha propuesto como nuevo representante de su facultad al Dr. Jaime Carlos Porras Cerrón, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Estadística e Informática; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO. - Reconformar la Comisión Permanente de Admisión para el período diciembre 2022 – diciembre 2024, quedando integrado de la siguiente manera:

• Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora

Dr. Oscar Oswaldo Loli Figueroa

• Dra. Mary Flor Cesaré Coral

• Dr. Manuel Chavesta Custodio

• Dr. Jaime Carlos Porras Cerrón

• Ph.D. Fanny Emma Ludeña Urguizo

• Mg.Sc. Guillermo Clemente Aguilar Giraldo

• Mg.Sc. Fernando Santiago Galecio Regalado

• Mg.Sc. José Antonio Sarria Bardales

Vicerrector Académico y Presidente

Facultad de Agronomía Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Forestales

Facultad de Economía y Planificación Facultad de Industrias Alimentarias

Facultad de Ingeniería Agrícola

Facultad de Pesquería

Facultad de Zootecnia



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de febrero de 2024 TR. N.º 0074-2024-CU-UNALM

-2-

SECRETARIA GENERAL

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

c.c.: OCI,R,MIEMBROS